



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.498/12

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2.012, y a los efectos del artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de modificación de las siguientes tasas municipales:

MODIFICACIÓN

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Centro de Lavado y Desinfección de Vehículos.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citado Texto Refundido podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

El acuerdo se entenderá definitivo, sin más trámites, si en el periodo de información pública no se presentaran alegaciones o reclamaciones.

En Las Navas del Marqués, a 31 de octubre de 2.012.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.